

## PRESENTACIÓN

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado Argentino cuya misión es proteger a las personas, presentes y futuras y su hábitat de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear, la protección y seguridad física. Asimismo, debe asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en temas de su competencia.

Durante el año 2013 las tareas de control y fiscalización llevadas a cabo mediante el programa regular de inspecciones y evaluaciones confirman que las instalaciones bajo control regulatorio de la ARN operaron según los parámetros establecidos en las licencias y permisos pertinentes.

En materia de monitoreo ambiental, la ARN cumplió con su plan anual de mediciones de control ambiental alrededor de las instalaciones nucleares y del ciclo de combustible, con el objeto de confirmar el cumplimiento de las condiciones de operación fijadas por la ARN a cada práctica nuclear. Cabe señalar que todas las muestras son procesadas y evaluadas en laboratorios propios, acreditados bajo norma internacional IRAM 301 ISO/IEC 17025/2005 por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC, por su sigla en inglés).

Por su parte, el Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares, operativo las 24 horas durante los 365 días del año, participó en los ejercicios de aplicación de simulacros de acuerdo a los planes de contingencia de centros atómicos, centrales e instalaciones nucleares.

Desde el punto de vista de la capacitación y entrenamiento, la ARN continuó con el dictado de los cursos de posgrado en protección radiológica y seguridad nuclear brindados a profesionales argentinos y otros provenientes de la región latinoamericana y el Caribe, confirmando el liderazgo de nuestro país como Centro de Capacitación Regional para la Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos Radiactivos.



En el marco del proyecto de desarrollo industrial, científico y tecnológico delineado por el Gobierno Nacional en cuanto a la función estratégica que implica la opción nuclear, la ARN avanzó sustancialmente con el proceso de licenciamiento de la Central Nuclear Atucha II y en tareas relacionadas con la extensión de vida útil de las centrales nucleares en operación, con los proyectos del reactor CAREM, con la cuarta central nuclear y con la reactivación de la planta de enriquecimiento de uranio.

Cabe señalar que mediante la certificación de procesos regulatorios según la Norma IRAM ISO 9001:2008 y la implementación de innovaciones de gestión como la Primera Carta Compromiso con el Ciudadano se han alcanzado mejoras organizacionales que contribuyen a la gestión de las políticas públicas del Estado Nacional y al fortalecimiento del Sistema Regulatorio Nuclear Argentino.

Desde su creación en el año 1997 la ARN, a año vencido, elabora un Informe Anual de Actividades, conforme a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear (Ley Nº 24.804) para someterlo al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación. En este caso se presenta el Informe Anual de Actividades 2013 con el objeto de hacer públicas las acciones y políticas sustantivas de la ARN como así también los mecanismos de comunicación y participación tendientes a la transparencia de las acciones institucionales y a afianzar el vínculo con la sociedad.



Licenciada Elena Maceiras  
Presidenta del Directorio de la ARN